



Negociado: Personal.

## ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto 220/2014, de 10 de febrero, que a continuación se transcribe:

**“DECRETO DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN COORDINADOR DE JUVENTUD, CATEGORÍA PROFESIONAL QUE AFECTA A UN SECTOR PRIORITARIO, POR INTERINIDAD, HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA EN PROPIEDAD.-**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un Coordinador de Juventud, categoría profesional que afecta a un sector prioritario, por interinidad, hasta que se cubra la plaza en propiedad.

Y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

## **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

### Admitidos:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
Bajo Hidalgo Olga	47000447Q
Barrientos Belmonte María Belén	30975928B
Cabrera Tejero Alejandro	14620670F
Cáceres Martínez Juan Antonio	80146263A
Cantarero Rincón Nicolás	45743088K
Caro de la Barrera Martín Esperanza	30490901P
Caro de la Barrera Velasco Ana Belén	80135514H
Castellano Alcaide María	30959557Q
Espejo Chacón Antonio Javier	44370248M
Fernández Gamero Javier	80137640M
Florido Godoy Belén Vanesa	30956210G

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 26/3/2014



(91)3B25AB25CADF31AF04

Código seguro verificación (CSV) 913B 25AB 25CA DF31 AF04



García Blanco Belén	14639183M
García Pérez Tamara	15455711X
García Ruibérriz de Torres Irene	14618727L
García Torres Ana Belén	30952017C
García Tubío Ana María	80145861S
Lora Autero Rosario	80132099F
Muñoz Almenara Cristina	30980473W
Muñoz Rodríguez Sandra María	45749151N
Rodríguez Cabrero Mónica	26247169Y
Ruiz Fernández Cristina	80152894X
Sierra Caro Rosa María	80159036B
Velasco Sierra Pedro	80151705V

Los siguientes aspirantes admitidos deberán subsanar la falta de compulsión en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Castellano Alcaide María	30959557Q
Florido Godoy Belén Vanesa	30956210G
García Ruibérriz de Torres Irene	14618727L
Sierra Caro Rosa María	80159036B

Excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Espino Mañas María	15510526Q	2, 3 y 4
Martín Ortega José Ignacio	80151692G	2, 3 y 4

Causas de exclusión:

- 1.- Documentación presentada fuera de plazo.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I.
- 3.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 4.- No presenta fotocopia compulsada del Permiso de Conducción.

Los siguientes aspirantes excluidos deberán subsanar, así mismo, la falta de compulsión en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Espino Mañas María	15510526Q





Martín Ortega José Ignacio	80151692G
----------------------------	-----------

SEGUNDO.- Conceder a los excluidos un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos que motivan su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río. Así mismo, publicar el presente decreto en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza de Andalucía nº 1, y en la página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un Coordinador de Juventud, categoría profesional que afecta a un sector prioritario, por interinidad, hasta que se cubra la plaza en propiedad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 26/3/2014



(91)3B25AB25CADF31AF04

Código seguro verificación (CSV) 913B 25AB 25CA DF31 AF04